



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 28 DIC 2006

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.. DA N° 216/05 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “REFERENTE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DEL TCP”; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de lograr un interconexión entre las distintas delegaciones que forman parte de este Tribunal, según se desprende de los informes obrantes en las presentes actuaciones, se procedió a evaluar la implementación de un sistema de enlaces de datos inalámbricos en la frecuencia de 5,8 Ghz.

Que efectuado el relevamiento técnico necesario por la firma MASTER SAT, única proveedora en la ciudad del sistema a implementar, se determina la factibilidad técnica de implementar el mismo.

Que en virtud de los requerimientos técnicos necesarios, la firma referida eleva un presupuesto que alcanza la suma de pesos trece mil ochocientos setenta y seis con cuarenta centavos ( \$ 13.876,40), propuesta que ha sido autorizada por el Sr. Presidente del organismo.

Que por lo expuesto precedentemente, nos encontramos dentro de los postulados de la Ley N° 6 de Contabilidad y jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

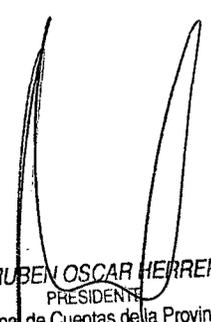
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la contratación con la firma MASTERSAT SRL para la instalación de un sistema de enlace, de las características técnicas indicadas, por la suma de pesos trece mil ochocientos setenta y seis con cuarenta centavos ( \$ 13.876,40)., por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 434, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 299 /06.-

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”